## 001MUNICIPALIDAD DE GUAZAPA

#  DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

**TELÉFONOS 2324-0001 2324- 0060 2324-0546 TELEFAX 2324-0543**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Municipalidad de Guazapa, a la población en general, comunica:

1. Que en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, todas las instituciones del Estado estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información generada, administrada o en poder como resultado del quehacer diario de la administración pública.
2. Que el Art. 10 de la LAIP establece: Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida en Instituto, la información siguiente:

Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa, Art. 1. Las instituciones obligadas a la LAIP deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la LAIP, su reglamento, y demás normativa aplicable, desagregada en las categorías independientes que se indican a continuación:

1.26. **Guía de organización de archivos**. Deberá incluirse la información relacionada con la gestión de documentos y archivos a lo que se refiere el Lineamiento No. 8 de Gestión Documental y Archivos emitido por el Instituto, una vez entre en vigencia.

1. Que el Art. 62 párrafo primero de la LAIP establece “Los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder”; y en el Art. 73 de la misma Ley, se faculta al Oficial de Información para que, en caso de no encontrar la información expida una resolución que confirme la inexistencia.

Por lo anteriormente expuesto DECLARO

Que: “LA GUÍA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS”, a la fecha es INEXISTENTE en nuestra Municipalidad. No obstante, en caso de generarse se publicará para su consulta, de manera oportuna y veraz.

No habiendo más que declarar, y para constancia firmo y sello la presente Declaratoria de Inexistencia. En la Ciudad de Guazapa, a los treinta y uno días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Miguel Ángel Cisneros Marín

Oficial de Información

Correo electrónico: uaip@alcaldiaguazapa.gob.sv